



Salto, 20 de marzo de 2025

VISTO: La semana de Turismo fijada desde el 14 hasta el 20 de abril de 2025.

RESULTANDO: I) La necesidad de gestionar una organización con respecto a la Parada de Taxímetros ubicada en Terminal de Salto Shopping en Semana de Turismo.

II) Que el Decreto N° 6732/2014 en su Artículo 28 prevé la posibilidad de que la Intendencia de Salto determine lugares de estacionamiento libre transitorio en caso de gran concentración o movimiento de público.

CONSIDERANDO: Que a fin de brindar un mejor servicio durante la Semana de Turismo, facilitando el desplazamiento de pasajeros con mayor rapidez, se entiende conveniente que en dicho lugar se disponga del mayor número posible de unidades de taxímetros.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 6732/2014 y en uso de sus facultades legales, la Señora **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

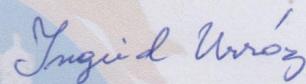
- 1.-** Determinar como lugar de estacionamiento libre transitorio a la Parada de Taxímetros ubicada en la Terminal de Ómnibus Salto-Shopping, desde la hora 20:00 del día viernes 11 de abril hasta la hora 06:00 del día lunes 21 de abril.
- 2.-** Encomendar al Departamento de Comunicaciones para su amplia difusión y publicación en la página web de la Intendencia de Salto.





INTENDENCIA DE
SALTO
PERÍODO 2020-2025

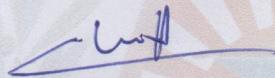
3.- Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese al Centro de Unión de Taximetristas de Salto y a los permisarios afectados a la referida Parada. Tomen nota los Departamento de Tránsito y Departamento de Comunicaciones para su más amplia difusión.



Ingrid Urroz

INGRID URROZ UMERES

Intendente



TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF

Secretario General

